



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”

ID N° 3504-1-L124

DECRETO ALCALDICIO N°124

DALCAHUE, 09 de enero del 2024.-

VISTOS: La necesidad de adquirir tintas y tóner para impresoras de diversos departamentos en la Municipalidad de Dalcahue y que revisado el Convenio marco en el mercado público no cuentan con estos productos, razón por la cual este municipio ha decidido llamar a licitación pública ID 3504-1-L124 denominada “Tintas y tóner para impresoras de la Municipalidad de Dalcahue”, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras publicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2024, el Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

APRUÉBENSE: Las Bases Administrativas, anexo y llámese a licitación pública N°3504-1-L123, denominada “Tintas y Tóner para impresoras de la Municipalidad de Dalcahue”, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Encargado oficina Tic y a la Jefa de Adquisiciones de la Municipalidad de Dalcahue o a sus subrogantes legales.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2152204009, insumos, repuestos y accesorios computacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DIDECO

AWGA/MAAB/AEBB/valm